

niendo dho Señores Capitulares noticia de
que todo los Vecinos desta Villa prestaran
Su consentimiento para que se allanen dho
estancos y se haga dho Repartimiento segun
lo a manifestado a Monseñor Niva procurador
yndico General desta dha Villa. Manda
son sellamen a Cabildo abierto a todos los Ve-
zenos desta dha Villa a la mañana y parte a quien
se le haga saver el contenido de este Acuerdo
y conserparacion a cada uno se le reciva su voto
para venir en conocimiento de la materia por parte
del Ayuntamiento bñe quito de que dho dho
Coi se allanen y se execute el expresado Repar-
timiento y fecha dho Cabildo se traia para
aprobar lo que combenga y pareciere a
de Cautaron y firmaron dho Señores los que
supieron de que se el dho dho
Salvador Marco Fran. Piner Melchor Carcales

Memo

Pio Juan Navarro

Cabildo

En la Villa de Segorbe en el dho dia diez ocho de
enero de este año estando en la plaza publica
della para hacer saver el Acuerdo antecedente
y lo en el contenido donde concurieron los señores
Juan Salas y Salvador Marco Alcalde de Segorbe
y don Juan Soro y Juan Piner Regidores
y Melchor Carcales Jurado Concedido Juan y Peder
ya siendo botados sobre que se haga Repartimiento
de la cantidad en que esta dha Villa
se encauza con el administrador de la
dada que viniese a la Ciudad de Murcia y
que los estancos se desexen libres y desembaraca

